

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0012-06/2020
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0012-06/2020**, relativa a la **"Contratación de los servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas, que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública"**, solicitado por la **Secretaría de Finanzas.**, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Extraordinaria 17/2020, del 14 de julio de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la **Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0012-06/2020**, determino procedente que la adquisición del único lote se realice a la persona física **Maribel Rodríguez Ríos** hasta por un monto total de **\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, sin ser obligatorio para la contratante ejercer el monto máximo.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Finanzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. **María Isabel Cruz Martínez**

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 14 de julio de 2020.

www.oaxaca.gob.mx